



-“SORIANO EN CLAVE DE DESARROLLO”-
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
2020 - 2025

*Es **competencia** y responsabilidad del Gobierno Departamental, ordenar y administrar, mediante la legislación departamental, nacional y constitucional, la vida comunitaria de nuestra sociedad. Competencias que refieren a la vida cotidiana de los vecinos del departamento, como así también a aquellas que por desconocimiento u omisión hoy no se desempeñan y que hacen a la visión estratégica del Desarrollo.*

La figura del Intendente y las respectivas direcciones departamentales que conforman la estructura orgánica de la Intendencia de Soriano debe resultar en una **gestión** transparente, eficaz y eficiente en el uso de los recursos humanos, económicos y materiales de que se dispone; cómo así también en una acción integradora y democrática en lo social basada en las definiciones de comunidad, convivencia y en los principios de justicia social.

¿Qué Departamento tenemos?

En Soriano, 30 años de gobiernos nacionalistas con notoria falta de Planes de Desarrollo tienen como consecuencia una insuficiencia en Políticas Sociales, Culturales y Ambientales. Gestiones caracterizadas por déficits endémicos y la falta de transparencia; alto nivel de amiguismo y clientelismo en la asignación de servicios y en la contratación de personal, reclaman una urgente necesidad de terminar con esa política que le hace tanto mal a nuestra sociedad.

¿Qué Departamento queremos?

Queremos un departamento de oportunidades donde mujeres y hombres tengan igualdad de condiciones y trato, donde se respete la diversidad y las diferencias sociales, políticas y religiosas en base a los derechos humanos.

Un Soriano solidario, construido sobre los principios democráticos y republicanos, capaz de recoger e integrar las capacidades y habilidades de los y las ciudadanos/as, transformándolas en demandas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro departamento.

Sorianenses con propuestas y respuestas a sus problemas, con activa participación para construir juntos y lograr las transformaciones que necesitamos.



Un departamento que mejore y disfrute de los espacios públicos y el medio ambiente, que abrace la cultura como parte del ser colectivo buscando sus espacios e identidad, contribuyendo a la integración social y a la convivencia ciudadana.

Un Departamento Sustentable, en el que las políticas públicas se alinean con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, firmados y ratificados por nuestro País.

Para ello, proponemos que los diferentes niveles de planificación de la Intendencia Departamental provean herramientas adecuadas de seguimiento a las organizaciones sociales involucradas, y que tendrán la dotación de recursos económicos diseñada acorde a los principios constitucionales que indican un Plan de inversión y gastos por Programa, lo que significa atender las diferentes áreas temáticas y situaciones que involucran a todos los aspectos de la vida cotidiana.

Aportando a construir más ciudadanía, desde el barrio, en los centros de estudio, en las comisiones de vecinos, deportivas o cualquier otra, considerando que éste es el camino más adecuado y oportuno para avanzar en un **Soriano para vivir en clave de desarrollo.**

Propuesta ANEXO 0 - Atención social a las consecuencias del COVID 19

A partir de marzo de 2020, el Uruguay atraviesa una emergencia sanitaria producida por el ingreso del Coronavirus (COVID-19), es indispensable que el Programa Departamental aborde esta situación y sus consecuencias. Este compromiso se apoya en los siguientes ejes de acción:

a) Convocar a los diversos actores representativos de la sociedad de Soriano, partidos políticos, Junta Departamental, asociaciones sociales (cooperativistas, gremios, comisiones barriales, asociaciones que trabajan en territorio y otros), académicos, organizaciones sociales y la academia nacional, con el objetivo de realizar un gran Acuerdo Departamental, estableciendo prioridades desde la realidad territorial.

b) Atender a la situación económica y social por la que atraviesa la población, en el uso de sus potestades y de los recursos disponibles, coordinando con los distintos exponentes de la sociedad y los organismos que correspondan del Gobierno Nacional.

c) Medidas de intervención que están directamente afectados por la Pandemia:

I. Plan de Reactivación Económica



En uso de sus atribuciones y recursos.

- * Promover la protección de los trabajadores independientes, zafrales, jornaleros, monotributistas, artistas, producción familiar y otros, que no tengan amparo de seguro de enfermedad o desempleo, y quienes se encuentren en situación de precariedad laboral.

En la misma línea de acción, coordinar apoyos y búsqueda de soluciones a situaciones de micro, pequeñas y medianas empresas para generar la sustentabilidad de su actividad económica.

Desarrollar un nivel protagónico en la atracción de inversiones, especialmente en la construcción, mejorando las condiciones que alienten emprendimientos en Soriano.

Plantear la cuestión del EMPLEO en clave de reactivación con una amplia convocatoria desde el Gobierno Departamental. Un diálogo en el que participen, organismos públicos, trabajadores, cooperativistas, empresarios. Procurando acuerdos y compromisos que pongan a la gente en el centro; con una fuerte proactividad en los sectores de población más afectados, como las mujeres y la juventud. En este sentido se fomentarán Programas de capacitación y oportunidades laborales para jefas de hogar con menores a cargo; jóvenes que buscan su primer empleo y personas con discapacidades diferentes.

- * Se coordinará, con los Organismos públicos y Asociaciones de protección al consumidor, la instalación de una Oficina que atienda las situaciones detectadas como abusivas, para coadyuvar a los derechos de los consumidores, establecidos en las legislación vigente.

II. Atención a necesidades básicas y apoyo social

- * Acordar apoyos con el personal municipal, contemplando situaciones según los tipos de trabajo, referido a las consecuencias del COVID-19. Así como buscar un aumento temporal de otras prestaciones.

- * Coordinar con MIDES e INAU los distintos programas sociales, de forma que se pueda complementar cruzando datos que redunden en un servicio más personalizado orientado a las necesidades específicas de los núcleos familiares; a la vez que el costo resulte operativo. Priorizando las necesidades básicas de alimentos, abrigo y salud.

Respondiendo también a esta herencia de pobre gestión departamental de gobierno, se agregan ahora las múltiples consecuencias socio-económicas que está dejando la Pandemia COVID 19

- * Desarrollar acciones interinstitucionales desde la Dirección de salud de la Intendencia de Soriano.



- * Suspenden los desalojos y lanzamientos en cuanto dependan de la decisión del Gobierno departamental.
- * Respecto a la recaudación de Tributos Departamentales, se propondrán distintas formas de pago y posibles excepciones tributarias, atendiendo diversas situaciones.
- * Coordinación en el apoyo socio afectivo en relación con las consecuencias negativas del COVID, coordinación con otros servicios interinstitucionales.

Las autoridades del Frente Amplio que sean electas, manifiestan su compromiso con todo el Departamento de Soriano, en particular con los sectores más perjudicados por el contexto de la emergencia sanitaria.

¿Qué propone el Frente Amplio para Soriano?

El Frente Amplio de Soriano trabajará sobre líneas estratégicas en las que se apoyará la gestión departamental sobre la base de una PLANIFICACIÓN definida, priorizando los Planes de Inversión con una adecuada asignación de recursos acorde a las posibilidades económicas de la Intendencia. Ello requiere una correcta priorización presupuestal (con base participativa) que contemple los distintos rubros de acuerdo a su importancia social, los que se describen someramente en las siguientes **líneas estratégicas**:

- 1. El A.B.C.**
- 2. Ordenamiento Territorial**
- 3. Soluciones Habitacionales y de Convivencia**
- 4. Tránsito y Transporte**
- 5. Desarrollo Ambiental Y Controles**
- 6. Políticas Sociales**
- 7. Promoción Cultural**
- 8. Descentralización y Participación Ciudadana**
- 9. Gestión y Recursos Humanos**



Desarrollo de las líneas estratégicas

1. El A.B.C.

Propuestas para el **ABC**, será el Alumbrado, el Barrido, la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, Caminería y calles.

Estos tres puntos significan para el ciudadano el contacto diario básico y habitual en el que desarrolla su vida social, laboral y recreativa.

A - Alumbrado.

El alumbrado es vital para el confort y seguridad de la ciudadanía en los espacios públicos. En el transcurso del tiempo y con las innovaciones tecnológicas actuales, este servicio se ha ido actualizando, aunque con carencias, algunas de carácter técnico como es el imparcial cubrimiento lumínico de la cuadra por cuestiones de altura de los focos o la interferencia del arbolado público, y en otras sencillamente por la falta del mismo.

Nos comprometemos a realizar una puesta a punto tecnológica colocando el alumbrado como parte del proceso de búsqueda de seguridad, dando prioridad en determinadas zonas que han sido postergadas, en acuerdo con la ciudadanía y en concordancia con la energía asequible y no contaminante (Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 7)

B - Residuos Sólidos Urbanos (RSU) o “Basura”.

El tratamiento de los residuos consta de dos áreas bien definidas: **la recolección diaria** y **la disposición final**.



Solucionar el problema en forma integral no es sencillo, se requiere de voluntad política departamental y nacional, pero también del involucramiento de la población en general, así como también de las personas cuya fuente de ingreso proviene de la clasificación y de los agentes intermediarios de la cadena de reciclaje.

Es necesario promover un cambio cultural que modifique conductas arraigadas en todos nosotros y que se vinculan por ejemplo, a la gestión de los residuos sólidos urbanos domiciliarios. El problema no finaliza en depositar todo en una única bolsa y sacarla a la vía pública; al contrario, es allí donde comienza la problemática. Se considera en este aspecto, la implementación el Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 12, sobre la producción y el consumo responsable.

La **recolección** es la tarea que se encuentra más visible y expuesta a la población pues requiere además del servicio recolector de la Intendencia, la colaboración del vecino que debe depositar sus residuos para que sean retirados de la acera frente a cada domicilio. Proyectamos implementar prácticas más actuales de recolección que aconsejan la utilización de contenedores que tiene las ventajas de evitar la acción de perros, la independencia de horarios para sacar los residuos domiciliarios, la agilización del tránsito y la disminución de costos operativos. Esta modalidad facilita además la campaña de recolección clasificada mediante la asignación de contenedores especiales para los residuos reciclables.

La **disposición final de los residuos** se constituye en un **punto crítico** donde surgen los mayores inconvenientes y generalmente está fuera de la vista de la mayor parte de la ciudadanía. Si esta tarea no se realiza adecuadamente implica la presencia de focos de contaminación en cada localidad que tienen un alto grado de peligrosidad en sus distintos aspectos.

Las formas de disposición final en Soriano (que no escapa a lo que sucede en la mayoría de otros departamentos), consiste en el volcado de los residuos en huecos excavados con maquinaria pesada y luego de una labor de clasificación (realizada por clasificadores que rescatan el material con valor comercial) son tapados con una capa de tierra. Esta forma es lo que se conoce vulgarmente como **vertedero**.

Cabe aquí una **fuerte crítica** a los gobiernos precedentes en el sentido de que habiendo reiterados reclamos a la IDS por parte de vecinos, ediles y consejales de nuestra fuerza política, debido a la falta de responsabilidad y omisión en el tema, no se han hecho, por parte de Intendencia, más que limitados intentos en cuanto a recolección clasificada, compostaje y el abordaje del problema social con la población que trabaja en los vertederos del departamento.

La forma recomendada de disposición final, que es la que ha venido reclamando el Frente Amplio para el departamento desde hace varios años, es el **relleno**



sanitario, que es una obra que incluye múltiples precauciones para el cuidado de la salud, del ambiente y la prolongación de la vida útil del sitio de disposición. El aislamiento de los residuos mediante una membrana geotérmica en el piso del relleno evita contaminación subterránea y a su vez permite mediante canalizaciones el tratamiento de los lixiviados en piletas acondicionadas a tal fin; el tratamiento de los gases generados por los residuos y una correcta y racional disposición final. Implementación del Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 4, salud y bienestar.

Proponemos prácticas complementarias y más modernas para la mejor gestión de los residuos como es la clasificación domiciliaria y su recolección por separado, el reciclaje de componentes para los que existe un mercado y el compostaje de la materia orgánica ayudan a ordenar y reducir volumen alargando la vida útil del relleno sanitario.

Definimos y ponderamos como un aspecto de inmediato abordaje el de los clasificadores desde una perspectiva social, considerando que se trata de un sector de actividad que percibe muy bajos ingresos y que se desempeña en la informalidad absoluta dentro y fuera del vertedero. Implementación del Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 8 trabajo decente y crecimiento económico. Es en este sentido que el Frente Amplio se compromete a mejorar radicalmente la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en sus diferentes etapas en el departamento.

C - Calles y caminería rural.

Es permanente el reclamo de los sorianenses por la necesidad de mantenimiento de calles en pueblos y ciudades del departamento, así mismo sucede con el mantenimiento de la caminería rural, optimizando el uso de los convenios con el Gobierno central.

El cuidado de las calles implica la custodia del Estado a través del Gobierno Departamental sobre el buen uso, mantenimiento y control de las veredas. En este caso, el mal estado de las mismas repercute negativamente en la movilidad peatonal. Implementación del Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 11 orientada a comunidades y ciudades sostenibles.

2. Ordenamiento Territorial

Revisar las Directrices de Ordenamiento Territorial como instancia fundamental al momento de elaborar propuestas en materia de desarrollo urbanístico y uso del suelo actual y proyectado.



Pensar el **hábitat** implica tener una mirada departamental integrada que contemple la dimensión física y social.

Teniendo presente la existencia de acciones y responsabilidad que no constituyen funciones esenciales del Gobierno Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N° 9515, en el capítulo II, artículo 15, y en su capítulo III, artículo 19, inciso 29, donde establece que la Intendencia deberá *“Velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del Departamento”*.

En este sentido, el Gobierno Frenteamplista prioriza, promueve, articula, acuerda y exige que los organismos y/o empresas públicas competentes, que den respuestas a las demandas garantizando los derechos de la población del departamento. Los Programas y Planes diseñados desde el Gobierno Nacional (MVOMTA, MGAP, MI, MIDES, OSE, UTE, entre otros) dirigidos a garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas, tienen en la Intendencia del Frente Amplio un socio estratégico con un rol preponderante en la identificación de áreas de actuación prioritaria y en la construcción de la demanda.

3. Soluciones habitacionales y de Convivencia

El **acceso a la vivienda digna** es un objetivo del gobierno departamental frenteamplista. Para ello es necesario coordinar y realizar acciones conjuntas con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y demás organismos estatales, para:

- a. la **formalización y administración de una cartera de tierras** urbanizadas de calidad para la construcción de nuevas unidades de vivienda; y así ofrecer las soluciones habitacionales de la población, a la inversa de lo que hoy sucede.
- b. la **formulación de convenios marco y específicos** para construcción de nuevas unidades así como para la ampliación y refacción de las viviendas existentes;
- c. el **otorgamiento de títulos de propiedad** de aquellas viviendas de interés social construidas en tierras que aún no son propiedad de la Intendencia y donde las familias han pagado la totalidad de sus obligaciones;
- d. la **ampliación y recuperación de las redes de infraestructura** de calidad con especial énfasis en las redes de saneamiento, de público;
- e. **vialidad (calzadas y veredas), desagües pluviales y alumbrado** promover la conexión de viviendas a la red de saneamiento mediante la aplicación de subsidios;



f. ampliar en cobertura y en calidad el servicio de barométricas.

g. promover la solución y reutilización de edificaciones ruinosas contribuyendo a la densificación de los espacios urbanos que cuentan con el despliegue de servicios.

Desde un Gobierno Departamental del Frente Amplio estos lineamientos son concebidos desde el diálogo constante con las organizaciones barriales, orientadas al diseño de soluciones más adecuadas al seguimiento de las intervenciones y a la apropiación de la población.

El éxito de estas intervenciones radica en la complementariedad de los conocimientos técnicos y el saber experimentado de los/las vecinos/as.

Estas acciones se orientan a la inclusión social, redundando en la construcción de territorios integrados y espacios comunes y de socialización, contribuyendo a mejorar la **convivencia ciudadana**.

4. Tránsito y Transporte

Impulsar imprescindiblemente un transporte público accesible para todos los ciudadanos, priorizando la movilidad de estudiantes y trabajadores, con énfasis en aquellos que residen en barrios más alejados, el medio rural y los que se trasladan entre localidades. Implementación del ODS 9 industria, innovación e infraestructura

La saturación de los espacios públicos y el crecimiento del parque automotor será atendida a través de:

a. Ordenamiento de “Espacios para circular con seguridad”, sin perjuicio de lo establecido en los planes de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible, se debe considerar la jerarquización y especialización de vías (tránsito pesado, ciclo vías entre otras), estacionamiento vehicular, área de ordenamiento especial en zonas de habitual concentración de personas y vehículos, con especial énfasis a personas adultas mayores, con discapacidad y niños.

b. Educación Vial “Convivencia en el tránsito”. Promover la educación vial en los distintos estamentos educativos en coordinación interinstitucional.

c. Capacitación de “Inspectores de tránsito”. Capacitar y evaluar periódicamente al personal responsable de la fiscalización.

5 – Desarrollo Ambiental



El gobierno departamental debe encarar una fuerte política de protección y desarrollo ambiental para lo cual es necesario una dependencia departamental que atienda los problemas ambientales en forma específica, con planes de trabajo basados en la **educación, prevención y mitigación**, así como la promoción de buenas prácticas ambientales, para ello deberá:

- a. Impulsar la creación de legislación ambiental departamental en conjunto con la Junta Departamental mediante ordenanzas modernas y prácticas estableciendo formas claras de control.
- b. Coordinar tareas con MVOTMA - DINAMA en forma específica y con otros ministerios y organismos de investigación como la Universidad de la República y sus distintas facultades, y organizaciones de la sociedad civil entendidas en estos temas.
- c. Diseñar un mapeo departamental de “puntos calientes” que diagnostiquen en el departamento los sitios de potencial o real impacto ambiental negativo, eventuales o crónicos, utilizando además plataformas virtuales de monitoreo ambiental existentes.
- d. Promover el empoderamiento de los vecinos con el cuidado de su entorno y la generación del arbolado urbano en un ambiente más amigable, con especies nativas, que a la vez reduzcan efectos del cambio climático. Implementación del ODS 13 acción por el clima y ODS N° 15 vida de ecosistemas terrestres.
- e. Aplicar un enfoque que contemple la vastedad de esta problemática, que abarca temas como - contaminación sonora de distintos orígenes; - contaminación visual; - contaminación de las aguas sean las de consumo poblacional, recreativas o para la producción u otros usos; - la contaminación generada por la basura de generación doméstica y de las actividades industriales, agropecuarias y recreativas; así también de los espacios sin ninguna función con implicancias ampliamente negativas, como puede ser el actual Zoológico ubicado en la ciudad de Mercedes. Implementación del ODS N° 6 agua limpia y saneamiento y el ODS N° 3 salud y bienestar.

En esta, como en otras temáticas, los anteriores gobiernos departamentales han presentado hasta el momento una fuerte inacción; ante ello es que es necesario el rediseño de acciones que el Frente Amplio ha considerado como prioridad.

6. Políticas Sociales

El Frente Amplio tiene dentro de sus principios básicos más preciados los de democracia, justicia social e igualdad de oportunidades, un gobierno desarrollista,



no clientelista, por ello su enfoque es transversal y ampliamente democrático para todo el departamento.

Éstos principios básicos requieren un diagnóstico de necesidades con la participación de actores representativos de grupos sociales (cooperativistas, gremios, comisiones barriales, asociaciones que trabajan en territorio y otros), para implementar un abordaje transversal de atención a las consecuencias de la Pandemia COVID 19, con un diseño y ejecución de planes focalizados que atiendan, en especial, los aspectos no contemplados por el gobierno saliente en este especial y difícil momento histórico.

Será un claro objetivo la construcción de una Agenda Social departamental quinquenal, con abordaje en las temáticas de discapacidad, género, juventud, diversidad sexual y étnico-racial y vejez, desde una perspectiva transformadora plasmada en líneas de acción acordadas interinstitucionalmente y que no se agoten únicamente en acciones puntuales:

- a. Apoyar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes mediante políticas de colaboración y formación de redes interinstitucionales.
- b. Profundizar la interacción con el servicio del Instituto Nacional de Alimentación en la gestión de comedores propendiendo a un necesario cambio de la cultura alimentaria, que se enmarca en la prevención y apoyo a disminución de la obesidad, hipertensión, a modo de ejemplo.
- c. Potenciar el funcionamiento del Centro Público de Empleo en coordinación con INEFOP y otros actores vinculados a la temática, como Servicios de Intermediación Laboral, Talleres de Orientación Laboral, Capacitación a empresarios, entre otros.
- d. Rediseñar una Política Departamental de Juventud, potenciando los espacios de participación laboral, cultural y de decisión. Fortalecer las líneas de la oficina de la juventud y del voluntariado joven y generar diálogo con las juventudes del departamento, estimulando la presentación de proyectos y propuestas.
- e. Revisar el Plan de apoyo y seguimiento a estudiantes, revisando los alcances de los Programas de becas y del Hogar estudiantil con adecuación a la realidad.
- f. Crear una Secretaría de Género y Generaciones y Diversidad, que se comprometa con las pautas de la actual legislación en la materia, esto es Género y generaciones en diálogo abierto de alcance departamental con las Organizaciones sociales, la Comisión de Género del Congreso de Intendentes, Comisión de Género y Generaciones de Soriano, Instituto Nacional de las Mujeres (Ministerio de Desarrollo Social) y otros. Implementación del ODS N° 5 igualdad de género.
- g. Mantener y profundizar el convenio existente entre la Intendencia de Soriano y la Junta Nacional de Drogas, evaluando lo ya realizado, como el Servicio Ciudadela



como único actor público de ésta región, así como las estrategias territoriales, tales como las Mesas de Convivencia, SOCAT u otras que atienden en forma integral los diferentes problemas sociales.

h. Promover espacios de consulta a la ciudadanía a fin de ampliar los contenidos de los Espacios de Inclusión Digital que están funcionando.

i. Fortalecer el Comité de Emergencia Departamental con contenidos y mirada social a las intervenciones y a la previa gestión de riesgo.

j. Fortalecer el seguimiento y el post egreso de programas Mejora tu casa. Trabajar en red para sostener las intervenciones con núcleos familiares fundamentalmente al finalizar el mismo.

k. Reorientar el Hogar Diurno de Mercedes para personas adultas mayores, con otros contenidos que amplíen su llegada no sólo desde una mirada asistencial y pasiva de la vejez, con contenidos similares a los Centros de Día del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en acuerdo con instituciones y grupos organizados en el tema.

l. Trabajar en conjunto con el área de RRHH desde el Gobierno departamental para lograr una verdadera accesibilidad, abordando, entre otros, la formación en lengua de señas para la atención al público; el programa “Podemos”, enmarcándolo en políticas de inclusión que garantice el cumplimiento del 4% obligatorio de ingreso de personas con discapacidad así como también el cumplimiento de las cuotas afro y trans en dependencias del Gobierno departamental, Municipios, Juntas.

7. Promoción Cultural

La Cultura en una Intendencia frenteamplista debe tener una mirada departamental y CON transversalidad, que se proponga:

a. Reposicionar la Dirección de Cultura, diseñando un mapeo departamental de manifestaciones culturales en sus distintas expresiones: música, pintura, escultura, escritura, artesanía, expresión corporal, cine, danza, entre otras.

b. Elaborar un Plan Quinquenal estratégico de desarrollo cultural con un diseño ejecutivo plasmado en una Agenda Departamental, de actividades y eventos en las distintas localidades, consensuado con las Comisiones locales de cultura y con los actores culturales.

c. Ponderar la participación de artistas locales en los eventos a realizarse en Soriano, considerando equidad de género y generaciones, etnia, raza, LGTB, discapacidad u otros.

d. Potenciar los Teatros del departamento para que sean espacios de generadores y receptores de cultura y arte.



- e. Promover un Programa de intercambio recíproco, entre cultores del arte de todo el país y los exponentes locales en acuerdo con el MEC.
- f. Rediseñar la propuesta socio-educativa de la Casa de la Cultura y la Escuela del Hogar.
- g. Aplicar el criterio de proyecto productivo de artesanía y similares, especialmente cuando se trata de competir, brindar asesoría y promover el uso de fondos con destino a proyectos productivos;
- h. Apoyar las movidas de carnaval, con sus diferentes e históricas expresiones, tanto en su mantenimiento como expresión cultural, como en sus necesidades de mejora.
- h. Rediseñar los servicios de Biblioteca, Pinacoteca y Museo atendiendo a que deben ser espacios de promoción de conocimiento, dando especial atención a las localidades como por ejemplo, Villa Soriano donde se potencie el patrimonio histórico.

Actividades deportivas y recreativas

El deporte será una herramienta de integración, desarrollo saludable y construcción de ciudadanía, impulsando el desarrollo y práctica descentralizada de todas las disciplinas.

Se abordarán las siguientes acciones:

- a. Apoyar las iniciativas de las Federaciones, Clubes, Centros educativos generando Convenios y acuerdos para optimizar el aprovechamiento de la amplia infraestructura existente.
- b. Concretar el proyectado "Soriano Arena", así como el mantenimiento y ampliación de infraestructura deportiva en todos los centros poblados del departamento. Se procura la mayor participación de vecinas y vecinos de toda edad, más allá de ser afiliado o no, a alguna institución deportiva o social.
- c. Elaborar una agenda de eventos deportivos de relieve.
- d. Coordinar con Secretaría Nacional del Deporte, la práctica masiva y comunitaria de todas las disciplinas, contribuyendo así a superar situaciones de inequidad y exclusión.

Las Actividades Recreativas se orientarán:



- a. Al uso del tiempo libre, atendiendo las distintas características de la población; especialmente en directa relación con el “espacio joven” para potenciar la incorporación de nuevas conductas corporales;
- b. Recuperación de nuestra historia para promover el arraigo de los pobladores, revalorizar las expresiones culturales y fomentar el mantenimiento del hábitat como patrimonio.

8. Descentralización y Participación Ciudadana

La Administración del Gobierno del FA profundizará la construcción de la Institucionalidad Departamental, promoverá la organización territorial urbana, suburbana y rural, mejorando la calidad de vida de la población, asegurando una efectiva descentralización. Implementación del ODS N° 16 paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS N° 17 alianzas para lograr los objetivos.

Los derechos y oportunidades son para todos los vecinos, en todo el territorio departamental y su participación en la información, la consulta, la iniciativa y el control de los asuntos municipales, da garantía de resultados.

Se promoverán Centros de atención e información barrial, de forma que se acerquen los Servicios a los habitantes de los pueblos y a los barrios.

La Institucionalidad Departamental, promoverá la organización territorial urbana, suburbana y rural, mejorando la calidad de vida de la población, asegurando una efectiva descentralización.

Será un Gobierno Departamental con **voluntad política** de promover las decisiones desde los Municipios, que sin duda, serán más eficaces y eficientes desde el territorio partiendo de las necesidades de la población. De igual manera **se acompañará y respaldará la creación de nuevos Municipios y de nuevas Juntas Locales en aquellas comunidades donde la ciudadanía los impulse.**

Los recursos serán asignados en función de un plan de trabajo que se plasmará en un Presupuesto participativo que represente los distintos actores del territorio, ya sea Municipios, Juntas Locales, Comisiones de vecinos, Organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

La organización se asienta en una articulación efectiva entre niveles de gobierno, independientemente del signo político de turno, dando impulso al uso de todas las atribuciones legales de los Municipios. Los recursos del tercer nivel de gobierno serán asignados con criterios de equidad, transparencia, y justicia, para lo cual se



aplicará un proceso de informatización digital que facilite las gestiones, informe a la ciudadanía, se muestren acciones y rendiciones del gobierno.

9. Gestión y Recursos Humanos

Más democracia implica más transparencia. Para ello se asegura el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás instrumentos vigentes, además de promover y aplicar mecanismos contra la corrupción.

Modernización de la gestión y la transparencia redunda en una mejor calidad de decisiones; serán objetivos a cumplir:

- a. Cambio radical en política de recursos humanos. El vínculo con todo el funcionariado será esencial, tanto para garantizar espacios de negociación y diálogo, como para la ejecución de las políticas públicas y el relacionamiento con la sociedad.
- b. Aplicar el concurso y el sorteo como forma de ingreso al gobierno departamental, promoviendo la capacitación, la evaluación y la antigüedad, como criterios de ascenso en la carrera funcional.
- c. Se evitarán nombramientos directos y se reducirán los cargos de confianza; eliminando el pago de tareas distintas al cargo, salvo expresa justificación. Se eliminarán subrogaciones, contrataciones y recontrataciones, que funcionen como cargos de confianza encubiertos. Todo ello respetando convenios y acuerdos vigentes, así como los que se acuerden en el futuro.
- d. Se controlarán debidamente los gastos de funcionamiento, con el objetivo de mejorar en calidad, eficiencia, equidad e impacto socio económico de los servicios públicos departamentales.
- e. Se racionalizará el gasto en rubros como publicidad, propendiendo a campañas de interés social, ambiental y de información pública útil, en lugar de propaganda del gobierno de turno.
- f. Se controlará también el acatamiento a normas departamentales y nacionales, en aspectos tan importantes como: residuos domiciliarios y comerciales, higiene de locales comerciales, en especial aquellos que expenden alimentos, tenencia responsable de animales domésticos en vías y paseos públicos, contaminación sonora (desde locales con música, vehículos de publicidad, entre otros), liberación de las aceras para devolverlas al uso peatonal.



g. Se fortalecerá una Inspección General que será la responsable de las acciones enumeradas así como otras que se consideren necesarios en coordinación con los departamentos y que corresponda.

h. Se capacitará y estimulará personal que pueda ser transferido de otras reparticiones sin que esto implique un aumento del gasto en retribuciones personales.